

la cantidad de 3.499.747 Pts.

3.— Pavimentación y urbanización de la c/ Carretera de Haro a Eduardo Andrés, S.A. por la cantidad de 9.605.026 Pts.

Asimismo se acordó adjudicar definitivamente a través de la forma de contratación directa, la ejecución de la obra de Alumbrado Público en la Carretera de Haro a Electricidad Arnáez por la cantidad de 1.182.500 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Anguciana, a 14 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO**

*Devolución de fianza*

V.A.626

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa COBLANSA, S.A. en garantía de las obras denominadas "Acondicionamiento de acceso a la depuradora de Enciso", y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Enciso, a 14 de octubre de 1987.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE OCON**

*Subasta de arrendamiento de vivienda municipal en La Villa de Ocon*

V.A.627

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 8-10-87 el Pliego de

Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de arrendamiento de vivienda municipal en La Villa de Ocon, calle Plaza nº 1 se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Arrendamiento de vivienda en c/ Plaza nº 1 de La Villa.

Tipo: 100.000 Pts. al alza.

Duración: Un año prorrogable.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 2%, esto es, 2.000 Pts. Fianza definitiva: el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: D. .... de estado .... profesión .... domicilio .... D.N.I. .... expedido en .... con fecha .... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha .... toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar la vivienda en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, fecha y firma.

Ocon, a 19 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

*Solicitud de licencia para ampliación nave industrial*

V.B.558

Por Gasori, S.A. se ha solicitado licencia municipal para ampliación de una nave industrial destinada a actividades siderúrgicas y con emplazamiento en el Polígono nº 6, parcela 369 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes, se consideren perjudicados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, a 14 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de transmisión de panteón*

V.B.560

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Ayuntamiento se tramita expediente A.S. 12-C 254/85, promovido por D<sup>a</sup> Carmen Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, con domicilio en c/ Gran Vía, 26 A. 7<sup>a</sup> E de esta capital, sobre transmisión de la siguiente concesión:

"Panteón nº 55 de la calle de San Lucas del Cementerio Municipal."

Y, por medio del presente se cita, a los herederos de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amalia Amusco Moran Labandera, de quien procede, y asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los 30 días siguientes a la citación y publicación, puedan comparecer en el Negociado de Cementerios, sito en la planta 1<sup>a</sup> de la Casa Consistorial y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Logroño, 19 de octubre de 1987.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA**

*Corrección de errores al edicto de la Comunidad de Regantes de Villafranca, Milagro y Cadreita de fecha 28 de septiembre de 1987*  
V.B.559

Advertido error en el texto del citado Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 124 de fecha 15 de octubre de 1987, para información pública exposición Ordenanzas y Reglamentos de la citada Comunidad General, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "Quedan expuestas dichas Ordenanzas y Reglamentos en las oficinas de ésta Comunidad, así como en los Ayuntamientos de Villafranca, Milagro y Cadreita y en los Sindicatos de dichos pueblos"; debe decir: "Quedan expuestas dichas Ordenanzas y Reglamentos en las oficinas de ésta Comunidad, así como en los Ayuntamientos de Villafranca, Milagro y Cadreita (Navarra) y en el de Alfaro (La Rioja)".

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3. — 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100